

PROTOCOLO DE SALIDAS PEDAGOGICAS

Código	OP-PI-PT-16
Versión	01
Fecha de Versión	18/12/2018
Página 1 de 3	

1. OBJETIVO.

Garantizar las medidas de seguridad y establecer los pasos a seguir en las actividades donde se requiera salir de la institución.

2. ALCANCE.

Aplica para las actividades que se realicen fuera de la institución donde participan los niños y niñas.

3. DEFINICIONES.

- ✓ **Autorización:** Acción de autorizar.
- ✓ **Salida pedagógica:** actividad que se realiza fuera de las instalaciones de la institución la cual tiene fines pedagógicos.

4. GENERALIDADES.

- ✓ Los niños de la institución serán anticipados por sus agentes educativas, indicando a que sitio se van a desplazar y las medidas de seguridad que debe tener en cuenta.
- ✓ Se cuenta con una póliza de seguro para activar en las salidas pedagógicas en caso de ser necesario.
- ✓ Los participantes deben estar autorizados por sus familias para salir del CDI.
- ✓ Los niños que asisten a la salida deben portar el carnet para poder ser identificados.
- ✓ En todas las salidas pedagógicas se deben seguir los lineamientos y protocolos de seguridad establecidos por el ICBF, así como notificar a esta entidad indicando el número de niños con los cuales se desarrolla la salida y el sitio al cual se desplazarán.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Cargo: Trabajador social	Cargo: Coordinadora	Cargo: Directora
Fecha: 05/04/2018	Fecha: 10/12/2018	Fecha: 18/12/2018

PROCOLO DE SALIDAS PEDAGOGICAS

Código	OP-PI-PT-16
Versión	01
Fecha de Versión	18/12/2018
Página 2 de 3	

5. RESPONSABILIDADES

- ✓ **Coordinador:** Verificar que el protocolo se ejecute correctamente, activar póliza de aseguramiento en caso de eventualidades.
- ✓ **Docentes y auxiliares pedagógicas:** Verificar las condiciones en las que los niños y niñas ingresan al CDI, velar por su integridad y seguridad durante la salida pedagógica y en los traslados en el transporte asignado.
- ✓ **Auxiliar de enfermería:** Portar el botiquín de primeros auxilios y prestar el servicio pertinente de acuerdo a las necesidades durante la salida pedagógica.

6. DESARROLLO

- El área administrativa debe Informar por escrito a los padres de familia el objetivo, la fecha, el lugar y el horario de la actividad y solicitar autorización escrita para el desarrollo de la misma.
- Los niños deben portar su carnet de manera que sean fácilmente identificados por los adultos.
- Todos los niños y niñas deben estar informados de lo que deben hacer en caso de que se extravíen y del punto de encuentro, el cual se establecerá en cada caso.
- Cada docente debe garantizar el orden de su grupo, manteniendo la unión y bienestar del mismo.
- Las docentes deben llevar el directorio telefónico de los números de contacto de los padres o acudientes de los niños que participan en la salida.
- Hacer efectiva la póliza de seguro en caso de alguna eventualidad.

PROTOCOLO DE SALIDAS PEDAGOGICAS

Código	OP-PI-PT-16
--------	-------------

Versión	01
---------	----

Fecha de Versión	18/12/2018
------------------	------------

Página 3 de 3

- La auxiliar de enfermería debe llevar un botiquín para la atención de primeros auxilios adecuada.
- En casos donde la salida se lleve a cabo en espacios abiertos y sin seguridad privada, se debe solicitar apoyo de la defensa civil o policía.

ÍTEM	FECHA DE MODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	VERSIÓN
1	18/12/2018	Versión inicial sin cambios – Fecha de aprobación.	01